



## PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2019

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA CON FONDOS MAP  
ÁREA TEMÁTICA: **JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**

Acción Formativa nº	Denominación:	Derecho Constitucional (ON LINE)			
	Destinatarios:	Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla			
Nº de Ediciones	1	Participantes por Edición	40	Total Participantes	40
Nº de Horas por Edición	30	Total Horas	30		

Del 4 al 17 de Noviembre

#### Contenidos:

#### TEMA I. EL CONSTITUCIONALISMO. LA FUNCIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1.- Concepto
- 2.- Función del Derecho constitucional en el ordenamiento jurídico
- 3.- El Estado (elemento esencial para la existencia del derecho)

#### TEMA II. CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS.

Estudio de las Constituciones españolas, incluido el Estatuto Real de 1834, que incluye los orígenes históricos y principales rasgos de cada uno de los textos.

#### TEMA III. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: CONCEPTO, CONTENIDO Y LÍMITES.

El desarrollo de este tema consiste en exponer el concepto de derechos fundamentales, indicar quienes pueden ser sus titulares, cómo se determina su contenido y cuáles son sus límites, para poder llegar a comprender el significado concreto y alcance del artículo constitucional que lo proclama.

#### TEMA IV. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: DESARROLLO Y GARANTÍAS.

En este tema se expone el desarrollo legislativo de los derechos fundamentales y las garantías que los jueces ofrecen al individuo frente a eventuales lesiones de dichos derechos.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

**Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Centro de Estudio y Formación



**TEMA V. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS: ARTÍCULOS 14 A 19 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.**

**TEMA VI. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS: ARTÍCULOS 20 A 24 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

**TEMA VII. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS: ARTÍCULOS 25 A 29 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

En estos tres temas se realiza un análisis pormenorizado de los derechos fundamentales recogidos en el artículo 14 y la Sección 1 del Capítulo II de la Constitución titulado “Derechos y Libertades” a la luz de la interpretación que de los mismos ha realizado el Tribunal Constitucional especialmente y el Tribunal Supremo, con el fin de reconocer lo que jurídicamente se denomina “el contenido esencial de los derechos fundamentales”.

El desarrollo de los tres se realiza mediante el siguiente esquema: reproducción de cada uno de los artículos, a los que sigue un breve resumen de lo que se conoce como su contenido esencial y un análisis del derecho mediante el estudio y comentario de una sentencia del Tribunal Constitucional sobre dicho artículo.

**TEMA VIII. LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS: ARTÍCULOS 30 A 38.**

Análisis de los derechos y deberes recogidos en la Sección 2 del Capítulo II de la Constitución.

Para su desarrollo se reproduce cada uno de los artículos y a continuación se analiza su contenido.

**TEMA IX. LOS DEBERES CONSTITUCIONALES.**

Identificación y análisis de los artículos del texto constitucional que contiene deberes y obligaciones necesarios tanto para la existencia y mantenimiento del estado social y democrático de Derecho, como para la convivencia social.

Como documentación complementaria se anexa un compendio de todas las normas